

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2017
Comunicado No. 26

CJF INFORMA:

Una vez culminadas las evaluaciones técnicas realizadas por peritos especializados externos y considerando que el servicio de impartición de justicia federal es vital para el funcionamiento del país y protección de los derechos de las personas, la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, en ejercicio de sus facultades, determinó que a partir de mañana 21 de septiembre del presente, se reinician términos y labores en el propio CJF, en los órganos jurisdiccionales de la CDMX y del área metropolitana, con excepción del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Reclusorio Oriente.

En el caso de los órganos jurisdiccionales de Puebla, éstos reiniciarán labores y términos igualmente mañana 21 de septiembre, con excepción del edificio sede ubicado en Osa Menor #82, Ciudad Judicial Siglo XXI, en San Andrés Cholula.

Por lo que respecta a los órganos jurisdiccionales de Morelos, todos retoman actividades y términos mañana 21 de septiembre.

Esta decisión se toma con fundamento en el artículo 10 Bis del Acuerdo General del Pleno del CJF que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

---000---